



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/25/Add.35  
17 de septiembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE  
SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE  
SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

### Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan actualmente sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1999/25, de 15 de enero de 1999, S/1999/25/Add.2, de 29 de enero de 1999, S/1999/25/Add.5, de 19 de febrero de 1999, S/1999/25/Add.11, de 1º de abril de 1999, S/1999/25/Add.17, de 14 de mayo de 1999, S/1999/25/Add.22, de 18 de junio de 1999, y S/1999/25/Add.29, de 6 de agosto de 1999.

Durante la semana que concluyó el 11 de septiembre de 1999, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el siguiente asunto:

La situación en Timor Oriental<sup>1</sup> (véanse S/11593/Add.50 y 51; S/11935/Add.15 y 16; y S/1995/25/Add.17, 22, 25, 30, 33 y 34).

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4043ª sesión, celebrada el 11 de septiembre de 1999 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, teniendo a la vista una carta de fecha 8 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas (S/1999/955) y una carta de fecha 9 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/1999/961). La sesión se suspendió una vez y se reanudó.

---

<sup>1</sup> A partir de la 4041ª sesión, celebrada el 3 de septiembre de 1999, el tema "La situación en Timor" pasó a llamarse "La situación en Timor Oriental".

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, Angola, Australia, Belarús, Cabo Verde, Camboya, Chile, Cuba, el Ecuador, Egipto, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guinea-Bissau, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Mozambique, Noruega, Nueva Zelandia, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Portugal, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, Singapur, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, el Uruguay y Viet Nam, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

La sesión se suspendió.

Al reanudarse la sesión, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Austria, Bélgica, Dinamarca, la India y Luxemburgo, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

-----